



OFICIO DE ASIGNACIÓN

FECHA: 24 DE MARZO DEL 2026

PARA: SOLUCIÓN INTEGRAL DE INFUSIÓN Y NUTRICIÓN, S.A. DE C.V.
ATN. VENTAS GOBIERNO
RFC: SIJ240812ND6 CORREO ELECTRONICO: licitaciones@vitafis.mx, infynut@gmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN DE LOS ARTÍCULOS COTIZADOS DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA No. S18/AD/016/2026
ZDA VUELTA MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

No. EVENTO COMPRAS MX:AA-50-GYR-050GYR007-1-98-2026 CODIGO EXPEDIENTE COMPRAS MX: E-2026-00020537
NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO COMPRAS MX: 050GYR007109826-001-00 REGISTRO SAI: D266002
ARTÍCULO: 54FRACCION II DE LA LAASSP VIGENCIA 24 DE MARZO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
GRUPO DE SUMINISTRO: 379 CUENTA: 21121113 DICTAMEN:0000006542-2026 FECHA: 22/01/2026

REQ	Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	UNI	CANT	TIPO	Cantidad anual		MARCA	PROCEDENCIA	PU	IMPORTE ANTES DE IVA	
											MIN	MAX				MINIMO	MAXIMO
32	5	379	327	1945	'00	'01	EQUIPO DE VENOCUSIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA. CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACCINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	EQP	1	EQP	314	786	ANDE HEALTHCARE	REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	\$89.00	\$27,946.00	\$69,954.00

SUBTOTAL	\$27,946.00	\$69,954.00
IVA	\$4,471.36	\$11,192.64
TOTAL	\$32,417.36	\$81,146.64





TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: \$6,995.40

El proveedor deberá entregar las siguientes cantidades de equipos en comodato, sin costo extra para el Instituto:

UNIDAD	BOMBA DE INFUSIÓN 1 CANAL
HGR.No.1	285
HGZ.No.5	60
HGZ.No.7	80
TOTAL	425

Entregar las bombas de infusión en:

Unidad	Tipo de entrega	Dirección
Hospital General Regional No.1	Equipos en comodato	Av. Plan de Ayala Esquina Av. Central, No. 1201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca Morelos
Hospital General de Zona No. 05	Equipos en comodato	Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Carretera a Galeana y Ejido, Col. Centro, C.P. 62780, Zacatepec Morelos.
Hospital General de Zona No. 07	Equipos en comodato	Calle Camacho y Molina S/N Esq. Tulipanes Col. Centro C.P 62740 Cuautla Morelos.

ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

Se requiere el 100% de los bienes sin parcialidades, para la entrega no mayor a 25 días naturales después de la asignación o fallo. Si el día 25 es inhábil, se podrá entregar al día hábil inmediato posterior. La entrega se hará a través de orden de reposición.

Los licitantes ganadores, deberán enviar a más tardar hasta 3 días naturales después de la emisión de los fallos o asignación los calendarios de entrega, instalación y capacitación respetando los tiempos de entrega estipulados en el párrafo anterior, a los correos: Jorge.suarez@imss.gob.mx

El oferente ganador, podrá entregar los bienes contenidos en el pedido antes del vencimiento del plazo establecido en el oficio de asignación. Para tal efecto previa conformidad del Administrador del contrato y la Coordinación de Ingeniería Biomédica.

Debido al volumen que pueda representar la entrega del o los pedido(s)/contrato(s) el proveedor ganador puede entregar por partida completa. El resto de partidas no deberá exceder la fecha límite estipulada, en caso contrario, se hará el cálculo a través del principio de proporcionalidad y de acuerdo a lo estipulado en el inciso h. de los términos y condiciones.
Para la entrega de los calendarios y dudas post proceso de fallo: coordinar con la Coordinación de Ingeniería Biomédica Delegacional en la dirección: Boulevard Benito Juárez No. 18, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000, Primer Piso; teléfono: 777 32951 12 ext. 1110, e-mail: Jorge.suarez@imss.gob.mx en un horario de 08:00 a 16:00 hrs.





La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el IMSS.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual de los bienes, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en la presente Invitación, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la **No Recepción de los bienes**, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

- La entrega de los bienes deberá realizarse en tarimas y emplayado por el proveedor.
- Los bienes deberán venir etiquetados de manera individual son los siguientes datos: Clave a 14 dígitos; RFC del proveedor, Lote y Caducidad, etiquetado de manera individual y en caja colectiva •No se acepta entrega por Mensajería o Paquetería, sólo si estos son con entrega a detalle.
- La entrega deberá ser sin parcialidades.
- Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la presente invitación, el IMSS, no dará por recibidos y aceptados los bienes.

En el Almacén Delegacional ubicado en Av. Plan de Ayala esquina Av. Central No. 1201, Col Ricardo Flores Magón C.P.62450, Cuernavaca Morelos de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 14:00 hrs con el Responsable Sanitario.

Unidad	Tipo de entrega	Dirección
Almacén Delegacional	Bienes de Consumo	Av. Plan de Ayala Esquina Av. Central, No. 1201, Colonia Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca Morelos

El suministro de bienes de consumo deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRAS MX. Para cualquier aclaración favor de comunicarse a los tel. (s) lada (01 777) 3 15 54 43 con la Mtro. Victor Manuel Quezada Marin o vía correo electrónico victor.quezada@imss.gob.mx.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Plan de Ayala No.1201, Esq. Av. Central, Col Ricardo Flores Magón, C.P. 62430, Cuernavaca, Morelos. Tel: (777) 315 54 43
www.imss.gob.mx



sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS

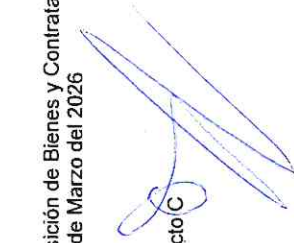
Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable*

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"


LIC. JORGE LUIS LUNA HAM

TITULO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Reviso: Lic. Rodrigo Rangel Capetillo.- Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Firma la Lic. Shamira Emineth Rodríguez Valdovinos en términos de Oficio 189001 150100/0513/2026/ADQ de Fecha 23 de Marzo del 2026


Elaboro: MTRO. Víctor Manuel Quezada Marín N47 Líder de Proyecto/C



2026
año de
Margarita Maza